

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR_2024_14202

TÍTULO: CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA EL ACONDICIONAMIENTO DEL CENTRO DE PARTICIPACIÓN ACTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA), SEGÚN EL MODELO DE ATENCIÓN CENTRADO EN LA PERSONA, FINANCIADAS CON FONDOS NEXT GENERATION.

ASISTENTES

PRESIDENTE:

Dña. María Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

VOCALES:

D. Manuel Pozo Romero, Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

Dña. Aurora Cabello de Alba Delgado, Jefa de Servicio de Gestión de Servicios Sociales.

D. José Luis Sáez Lara, que actúa en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Angel Ortega Pino, que actúa en representación de la Intervención Provincial.

Dña. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía.

SECRETARIO

D. Miguel García Camacho, Jefe de Negociado de Contratación y Patrimonio de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

En Córdoba, siendo las 9:30 horas del día 25 de septiembre de 2024, en las dependencias de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Plaza de Ramón y Cajal, número 6, e iniciada sesión vía Circuit, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguiente puntos:

1.- Revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por la entidad propuesta adjudicataria, conforme a la Cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abierta la sesión, el secretario de la Mesa pregunta expresamente a todos los miembros de la Mesa de Contratación si algún miembro de la misma, a la vista de las empresas presentadas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses; manifestando todos ellos que no incurren en ninguno de los motivos susceptibles de generar dicho conflicto de intereses.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL GARCIA CAMACHO	30/09/2024	
	MARIA TERESA REYES SEGADOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmU3CUL3LXJDFFSZ93LXV9NMEGY	PÁG. 1/2	

1.- Revisión de la documentación previa a la adjudicación presentada a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por la entidad propuesta adjudicataria conforme a la Cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, declarada válidamente constituida la Mesa de Contratación, con quorum suficiente y acceso telemático simultáneo al Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC) de los miembros asistentes, la Mesa procede a analizar la documentación recibida por medios electrónicos a través de SIREC-Portal de licitación electrónica a efectos de acreditar el cumplimiento de los requisitos previos a la adjudicación por parte de la entidad CONSTRUCCIONES ANTROJU S.L. que fue notificada como entidad licitadora propuesta adjudicataria, llegando a las siguientes conclusiones:

Revisada la documentación presentada se advierte lo siguiente:

- La entidad licitadora no presenta documentación acreditativa de su inscripción en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria según lo dispuesto en las cláusulas 10.5.2.A. y 16.8. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la licitación.

Conforme a lo estipulado en el el punto 10.5.3 del PCAP, considerando la Mesa que los defectos son subsanables, le concede un plazo de tres días naturales para que presente la documentación correspondiente. Dicho requerimiento se notificará por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de licitación electrónica y se comunicará a través del perfil de contratante, apercibiendo a la empresa que, si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día referenciado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Teresa Reyes Segador

Fdo.: Miguel García Camacho

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL GARCIA CAMACHO MARIA TERESA REYES SEGADOR	30/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmU3CUL3LXJDFFSZ93LXV9NMEGY	PÁG. 2/2	